

I CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA HERMANAS HOSPITALARIAS 2020 “GESTOS DE HOSPITALIDAD”

Bases del concurso

1. **Objeto del concurso:** Con motivo de la festividad de San Benito Menni, la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús pone en marcha el Concurso Internacional de Fotografía “**GESTOS DE HOSPITALIDAD**”.
2. **En qué consiste (tema elegido):** El objetivo y tema de las fotografías a presentar es atrapar gráficamente gestos de hospitalidad presentes en el día a día. En 1904 san Benito Menni, Fundador de las Hermanas Hospitalarias, notificaba en una de sus cartas dirigida a las hermanas el reconocimiento por parte de la Santa Sede de la Fundación del Instituto religioso en Ciempozuelos, un pequeño pueblo de Madrid (España). En ese momento Menni soñó con la posibilidad de que ese amor de hospitalidad pudiera volar de una parte a otra y hacer que arda en toda la redondez de la tierra (cf. C587). Hoy, en el año 2020, la Hospitalidad es una realidad presente en cuatro continentes (Europa, América Latina, África y Asia). Mediante este concurso buscamos que los participantes envíen fotografías donde se vea reflejado el valor de la Hospitalidad a través de gestos concretos, realizados en diferentes partes del mundo en donde la Congregación tiene presencia apostólica. Se valorará la creatividad, originalidad y calidad de los trabajos. No se aceptarán montajes ni fotografías que no se ajusten a las bases del concurso.
3. **Quién puede participar:** El concurso está destinado a cualquier persona, mayor de 18 años, vinculada a Hermanas Hospitalarias, siempre que forme parte de la Comunidad Hospitalaria¹, en cualquier parte del mundo donde la Congregación tenga presencia.
4. **Cómo enviar las fotografías:** los participantes remitirán las fotografías vía mail a su Provincia Canónica de referencia y en concreto a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@hospitalarias.es
5. **Qué enviar con las fotografías:** Junto a la fotografía se adjuntarán, debidamente cumplimentados, el Anexo I “Ficha de inscripción” y, en el caso de que las fotografías incluyan imágenes de personas identificables, también el Anexo II “Autorización uso de imagen” según el formato definido. En caso de presentar dos fotografías un mismo candidato, ambas fotografías deben llevar los dos anexos de estas bases. Aquellas fotografías presentadas a concurso sin los anexos totalmente cumplimentados, no serán admitidas.

¹ Ver Marco de Identidad nº 11

6. **Formato:** Podrá presentarse un máximo de DOS fotografías por participante, en color, en blanco y negro, en sepia o en cualquier otra tonalidad fotográfica. Se recogerán en formato JPG, con una resolución no inferior a los 300 píxeles.
7. **Plazos de recogida de trabajos:** El plazo para enviar las fotografías abarca del 4 de febrero de 2020 al 13 de marzo de 2020, ambos inclusive. Las fotografías enviadas fuera de ese plazo o por otro canal, que no sea el establecido en el punto 4 de estas bases, serán descartadas del concurso.
8. **Qué conlleva la participación en el concurso:** La participación implica la aceptación de que las fotografías puedan ser expuestas y puedan reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluida cualquier plataforma digital, con la finalidad de promocionar y difundir el concurso o en cualquier otro material de comunicación de Hermanas Hospitalarias, sin que el fotógrafo reciba ningún tipo de remuneración por este uso de su trabajo. La propiedad intelectual de las fotografías será de Hermanas Hospitalarias, la Institución se reserva cuando hará constar el nombre de cada autor cuando se haga uso de una fotografía suya. Al aceptar la participación en el concurso los fotógrafos garantizan que son creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación sobre derechos de imagen. Las fotos presentadas deberán ser inéditas, no aceptándose aquellas que ya hayan participado en otros concursos o que hayan sido premiadas con anterioridad. La organización del concurso se reserva el derecho a cambiar plazos y fechas del concurso, previo anuncio en la página web www.hospitalarias.org.

Los participantes deberán obtener la previa autorización expresa de cada una de las personas que pudieran resultar identificadas en las fotografías presentadas, conforme al Anexo II "Autorización uso de imagen". Aquellas fotografías presentadas a concurso sin esta previa autorización firmada, no serán admitidas.

9. **Premios:** Además del uso de las fotografías en materiales de comunicación de Hermanas Hospitalarias, se seleccionarán tres fotografías ganadoras que recibirán los siguientes premios:
 - **Primer Premio:** una cámara de fotografía réflex digital, valorada en torno a los 300€.
 - **Segundo Premio:** Una Tablet, valorada en torno a los 150€.
 - **Tercer Premio:** Un reloj Smartwatch, valorado en torno a los 100€.

Los premiados se anunciarán, al menos, en la página web general de Hermanas Hospitalarias, (www.hospitalarias.org). El premio se enviará al centro de referencia que haya puesto la persona premiada cuando presentó la ficha de inscripción y ahí podrá recogerla en un plazo no superior a un mes. Si la persona premiada no recogiese el premio en dicho plazo, perderá el derecho a recibirlo y el premio quedará en posesión de Hermanas Hospitalarias.

Fallo del jurado: Cada Provincia Canónica seleccionará, como máximo 5 fotografías de todas las recibidas, para ser finalistas del concurso. Cada Provincia remitirá a la organización del Concurso las fotografías finalistas junto a los dos anexos de estas bases: Anexo I "Ficha de inscripción" según el formato definido y el Anexo II "Autorización uso de imagen". Será un jurado seleccionado por la organización, con una composición de al menos una persona de cada Provincia canónica de Hermanas Hospitalarias y otra del Gobierno general, quien seleccione de entre todas las fotografías finalistas las 3 mejores fotografías y lo anunciará en la página web antes mencionada la semana del 24 de abril, festividad de San Benito Menni, aunque si fuera posible, se procurará notificarlo a los premiados al menos un día antes.

Aceptación de las bases: La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización mantiene la potestad de resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Para cualquier duda, contactar con la organización a través del correo electrónico: comunicacion@hospitalarias.es

I CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA HERMANAS HOSPITALARIAS 2020 "GESTOS DE HOSPITALIDAD"

Anexo I. Ficha de inscripción

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto (no necesario):

Email de contacto (obligado):

Centro asistencial de las Hermanas Hospitalarias por el que se presenta al concurso:

Nombre del centro:

Dirección / ubicación (ciudad y país):

Relación de la persona participante con Hermanas Hospitalarias:

- Hermana Hospitalaria
- Colaborador/a
- Persona atendida en centro
- Familiar de persona atendida en centro
- Voluntario/a
- Profesional en prácticas en un centro
- Benefactor
- Laico/a Hospitalario/a

Título de la fotografía:

Año de realización de la fotografía:

Lugar donde se tomó la fotografía:

Otras descripciones o explicaciones que se deseen hacer respecto a la fotografía:

Fecha y firma del autor reconociendo y aceptando las bases del I Concurso Internacional de Fotografía Hermanas Hospitalarias 2020

Fecha:

Firma:

I CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA HERMANAS HOSPITALARIAS 2020 "GESTOS DE HOSPITALIDAD"

Anexo II. Autorización uso de imagen

Yo, _____, mayor de edad, con número de identificación/DNI _____,

Yo, _____, mayor de edad, con número de identificación/DNI, como padre o tutor legal de _____, con número de identificación/DNI _____, actuando en su representación:

doy mi consentimiento para la captación de mi imagen, de manera individual o en grupo, para la participación en el concurso fotográfico "**GESTOS DE HOSPITALIDAD**", y autorizo su publicación por parte de la Congregación de Hermanas Hospitalarias, a través de los sitios web, redes sociales, memorias anuales, folletos, boletines, vídeos y cualquier otra campaña de comunicación, por parte de la Congregación o cualquiera de los centros de Hermanas Hospitalarias en el mundo, que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.hospitalarias.org/index.php/centro/mapamundi>

La finalidad es divulgar, a través de las imágenes, las actividades hospitalarias que se llevan a cabo en los centros, quedando terminantemente prohibido que mediante las imágenes se publiquen datos de salud o asistenciales.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de mi imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.

Le informamos que los datos facilitados (nombre, apellidos, DNI e imagen) pasarán a formar parte de la Congregación de Hermanas Hospitalarias, como Responsable del Tratamiento, para las finalidades señaladas, en base al consentimiento prestado, y se conservarán en tanto no revoque dicho consentimiento.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección: Piazza Salerno, 3. 00161 Roma (Italia)

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos correspondiente.